

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 26 de mayo de 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.282

## AL MARGEN DE LA ASAMBLEA

Las cortapisas que a la «libertad» en la actuación societaria se esbozaron unas veces y se discutieron otras, aprobadas o rechazadas, no pueden por menos de causar dolor a los que de verdad la sienten; a quienes quieren hacer uso de ella en el más recto sentir; a cuantos la invocan en su más amplia acepción.

Aunque los propósitos parece estaban orientados, precisamente, para salir por los fueros de esa libertad, al fin de cuentas, resultan en pugna al invadir el coto vedado del supremo mandato de los asociados, pretendiendo prodigarla, a fuerza de coaccionar y restringir los «derechos naturales» que están por cima de la fría prosa del reglamento al uso.

El tema sobre la prohibición hecha a las provincias de reelegir su representante y la limitación mínima del número de votos necesario para el cargo, hablan muy poco en favor de la consciencia de los maestros y puede traer algún día como resultado que se queden sin el derecho de representación los asociados que quieran ejercerla.

Si se ha pretendido cortar abusos y corruptelas, se ha caído en otro abuso de algo que no nos atrevemos a calificar porque no es nuestro propósito revelarnos contra los acuerdos de la Nacional, de la que somos fervientemente disciplinados.

La pretensión de que las Asociaciones provinciales no estuvieran representadas en la Nacional por maestros habilitados, fué muy discutida, y aunque no prosperó—lo cual fué un bien—esta suspicacia lastima la dignidad del asociado que está mucho más alta que el plano en que pueda verificarse tasación de favores o pequeñas obligaciones de intereses a satisfacer.

Así como se ha dicho muchas veces que debía prohibirse ejercer el cargo de habilitado a quienes no fueran maestros, con lo que no estamos conformes en este régimen de libre elección, y únicamente podría ser aceptado cuando se reglamentase, haciendo que la habilitación fuera inherente al Cuerpo para ulteriores fines ya conocidos de todos, del mismo modo pediríamos que bajo ningún

pretexto se les prohibiese a los profesionales si no tuviéramos ya tal concesión.

Pero con esta libertad que disfrutamos, en manos de los poderdantes está nombrar al que crean más conveniente con las exigencias que estimen oportuno hacerle.

¿Que al parecer obran en contra de sus intereses? Allá ellos. Son mayores de edad.

Sin votación se declaró y aprobó, por unanimidad, la incompatibilidad del cargo de «director y redactor» de periódicos para el desempeño del de vocal de la Directiva, siempre que estos periódicos no sean órganos de Asociaciones de Maestros.

¿El fundamento de la proposición? No se nos ha alcanzado todavía.

¿Es que estos maestros por cualquier motivo, pueden perjudicar a la causa societaria? Pues no nombrarles. Y si hay alguno que fuera conveniente y necesaria su actuación ¿por qué privarnos de su concurso?

No se nos obligará a decir que esta defensa—si defensa puede ser—la hacemos con miras desinteresadas, porque en tal caso nos veríamos precisados a añadir que el tal acuerdo nos satisfacía.

En resumen de todos estos «pronunciamientos» contra la «libertad», diremos:

Mermando potestad, restringiendo derechos, imponiendo criterios, no se solucionan los males que lamentamos.

La causa hay que buscarla en hechos de principios.

Afinemos la ética societaria para saber imponer nuestras «conveniencias comunes» ante los personalismos y pasiones, acallando la egolatría que mata todo sentimiento de cordialidad y amor, fundamento básico de toda Asociación.

Sin ellos la COLEGIACIÓN FORZOSA tan preconizada sería un mal muy grave. Con la mira en esos altos ideales... sobra también.

(De La Escuela Moderna.)

### ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

## ¡Es un deber sagrado!

Y ciertamente que lo es, dignísimos compañeros.

Enterado el maestro que suscribe por varios entusiastas vecinos del pueblo de Cubillos del Sil de que a su muy digno maestro D. Primitivo García y García, le ha sido concedida la Cruz de Beneficencia por la autoridad competente, a causa de sus buenos servicios en la epidemia del año 1918, y la traídora dolencia que les aquejó en 1920; y queriendo éstos conmemorar el acto de colocar en su pecho la citada condecoración, piensan honrar a su noble maestro, con el regalo de la citada cruz, a la vez que organizan un banquete en Ponferrada, justo homenaje que merecen las almas puras como la de nuestro distinguido compañero.

No dudo que los maestros y maestras del citado partido, acudirán gustosos a tan justo homenaje, y que mandarán sus adhesiones en un plazo corto al Sr. Juez municipal de Cubillos del Sil D. José Antonio Corral, honrando en alto grado a tan meritorio compañero.

Es un sagrado deber, compañeros.

MARIANO VALLS  
Finoledo, mayo 15 de 1927.

## El Rey y la Enseñanza

Tal es el título de uno de los «Clisés del día» que publica *La Nación* con motivo del Decreto-ley del día 17 del actual, creando la Junta constructora de la Ciudad Universitaria, que creemos de oportunidad transcribir.

«Del XXV aniversario de la coronación de S. M. queda una cosa permanente por iniciativa del mismo Monarca: la Ciudad Universitaria.

El nombre de Alfonso XIII está asociado al proyecto, y en su día, un día que no está lejano, quedará vinculado a la realidad. La Ciudad Universitaria ha de proclamar, ante el juicio de las futuras generaciones, los afanes culturales de este Rey, que se preocupa, y con sincera eficacia, de la valoración moral de su Patria.

Prescindiendo de la iniciativa, que todos los escolares españoles agradecen, y el país aplaude, hay que subrayar el Real decreto de la Presidencia, en que se trazan normas acertadas para una rápida ejecución. Sin agobiar las posibilidades del Tesoro, sin acudir a nuevas complicaciones financieras, la Ciudad Universitaria tendrá desde el día medios económicos. El Estado acude con anticipos, perfectamente garantizados, y ello, unido a los valiosos donativos particulares, permite asegurar que pronto se iniciarán las obras precisas.

Su Majestad puede sentirse orgulloso del éxito de esta idea, que abrirá a la cultura nacional amplios y nuevos horizontes.»

## DE SOCORROS MUTUOS

El art. 6.º del Reglamento de la Sección de Socorros Mutuos instituida en la Nacional del Magisterio Primario dice las personas que pueden percibir el socorro contraído por el socio fallecido.

El artículo séptimo dice: «Este socorro no tiene relación ninguna con los bienes heredables del causahabiente, y por tanto, no basta que en testamento se instituya como heredero universal de bienes a una persona para que ésta se crea con derecho a percibir el socorro, sino que es necesario que para este objeto concreto se designe a los perceptores en cláusula especial del testamento o en simple declaración escrita por el socio.»

«Art. 11. Si alguno de los hijos del causante hubiera muerto dejando sucesión, sus descendientes percibirán la parte de Socorro que hubiera correspondido a su difunto padre o madre, aplicándose lo dispuesto en el artículo anterior.»

«Art. 12. En el caso de que con el cónyuge viudo concurren descendientes que procedan de un matrimonio anterior del causante, percibirá el cónyuge la mitad del socorro, distribuyéndose la otra mitad entre los descendientes de matrimonios anteriores y aplicándose en tal caso lo dispuesto en el artículo 10.»

«Art. 10. Cuando por falta de cónyuge viudo haya de adjudicarse el Socorro a descendientes legítimos del causante, se adjudicará solamente a los de grado más próximo, repartiéndose por partes iguales entre todos ellos. Lo mismo se practicará cuando por falta de descendientes legítimos haya de adjudicarse el socorro a los ascendientes del causante.»

Copiado este artículo por hacer cita de él los artículos 11 y 12.

El art. 12 dice bien claro que los hijos de anteriores matrimonios tienen perfecto derecho a percibir la mitad del socorro contraído.

En armonía con este artículo y todo el Reglamento se informó un expediente y se concedió un socorro y ahora un buen informador dice que los hijos del primer matrimonio no tienen derecho porque el difunto se hizo socio durante el 2.º matrimonio.

El Reglamento no hace excepción alguna, ni dice nada de si los anteriores matrimonios tuvieron lugar antes o después de hacerse socio el causante, por tanto el expediente está bien informado y el socorro bien concedido.

IGNACIO DOLSE GONZALEZ

## Sobre provisión de Secciones de escuelas graduadas

Por R. O. de 25 de abril (*Gaceta* 6 de mayo actual), se declara con carácter general que las plazas de maestro de Sección de las escuelas graduadas deberán ser siempre anunciadas las vacantes 1.ª, 3.ª y 5.ª, o sea los nones por los turnos que determina el Estatuto, quedando reservadas a la oposición la 2.ª, 4.ª y 6.ª, etc., o sean los pares, de cuyo anuncio pueden prescindir las Secciones administrativas.

## BIBLIOGRAFÍA

C. Ramos Luis. *Notas acerca de la preparación de las lecciones en la escuela primaria.* León, 1927.

Hoy empiezo a escribir, movido por una simpatía deferente. Este es el libro de un maestro nacional, que siendo maestro escribe y escribe en León. Motivos sencillos; «además es libro hijo de la práctica y de cierto fervor». Es un libro agradable y su autor un hombre modesto. Todos estos méritos no son frecuentes; el libro se ha escrito, porque el autor siente el anhelo de la escuela y tiene necesariamente que escribir; cuando rebosa algo el sentimiento, es una obligación escribir. ¿Asunto? ¿qué importa lo que se escribe? Cada libro es un hijo acariciado, largamente antes de nacer; es la necesaria consecuencia de una vida plétórica que se vierte amorosa para los demás; fruto íntegro de amor que milagrosamente se da íntegro a todos. Los egoístas se cierran en su torre de marfil y, como no se entregan a los demás, se secan y mueren.

El sér es fuerza vital. El niño es una gran esperanza, toda vida. ¡Ha sido frecuente el ahogamiento sistemático de toda esa energía; pero va en aumento el número de aquellos que, como Héctor, se quitan las armas de la guerra, por brillantes que sean, y sonríen a los pequeños, que asustados las miran y juegan con ellas. Las almas se entienden con el misterioso lenguaje del amor, no el alma que tengo, sino la que entrego, es el valor que en mí puede encontrar el niño, es la única superioridad.

Este es un libro espiritual y he aquí una muestra: «El maestro debe esforzarse por todos los medios en avivar el fuego espiritual de los niños, en animar la belleza de sus almas, en encender esa luz celestial y eterna de que nos habla aquel gran maestro, aquel genial educador de la *Llama inmortal*, de Wells.

«Tendrá siempre el educador grandes esperanzas en su obra, de feliz optimismo que da la confianza del dominio de sí y la plena conciencia del cumplimiento de sus deberes. Cuando se ha estudiado al niño con devoción y se busca su alma con afán ¿no tendrá fundamento sólido, ese noble, ese generoso optimismo del autor de *El pájaro azul* y de *El tesoro de los humildes*, al hablar, en este último libro, de la belleza interna? ¡Hace falta tan poca cosa—escribe—para animar la be-

lleza de un alma! ¡Tan poca cosa hace falta para despertar a los dormidos ángeles! Quizás no sea preciso despertar, quizás baste solamente con no adormecer. Tal vez no sea elevarse, sino descender lo que pide esfuerzos».

No es este el libro árido que asusta. Es un libro escrito con devoción y por eso toca en la delicadeza de la obra educadora, en la obra de la creación, de la magnífica creación de los dioses. Está además escrito con calma, saboreando y anotando abundantes lecturas. Es un gran desfile de ideas seleccionadas en mil autores. No ha sido un acierto el título: rebosa el libro por todas partes sobre un título estrecho, que correspondería mejor a un librito empalagoso y detallista, un libro sin base emocional, de algo de técnica de artesano y no de artista.

La extensa gama que en el libro se encierra, nos llevaría demasiado lejos para la debida presentación de los múltiples motivos en que de pasada toca. De esperar es que muchos de ellos sean mi anticipo de nuevos trabajos.

Y finalmente, la enhorabuena al maestro Sr. Ramos, y nuestra enhorabuena al magisterio leonés. Enhorabuena por la obra realizada y por la que ha de seguir. De seguro que otros maestros que guardan su trabajo hallarán ahora el estímulo que les faltaba para decidirse, para que su obra sea la obra para todos. Tenemos fe en que así ha de suceder. Si al año se publicasen cien obras más, firmadas por maestros, el nivel cultural medio de la clase sería cien veces mayor; tras de la elevación, la consideración y el respeto, después... después el mejor sueldo, es cosa conseguida.

Manos a la obra.

MANUEL GONZALEZ LINACERO

\*\*\*

**BIBLIOTECA ESCOLAR MODERNA**

La Librería y Casa editorial Hernando, Arenal, 11, Madrid, ha puesto a la venta las dos primeras obras—Historia Sagrada y Aritmética—de esta Biblioteca que dirige el por tantos títulos acreditado maestro de Madrid, D. Gerardo Rodríguez García, publicista distinguido y actual director de *La Escuela Moderna*.

Las materias de ambos libros están desarrolladas en dos ciclos—grado elemental y grado medio y de ampliación—con el acierto que hay derecho a esperar de maestro que goza de tan merecidos prestigios.

La Historia Sagrada es de lo mejor que hemos visto, no sólo por su contenido y desarrollo, sino también por la presentación sobria y elegante y por lo artístico de las láminas intercaladas en el texto.

En cuanto a la Aritmética, aunque nos parece una obra excelente, que puede sustituir con ventaja a casi todas las que están de texto en las escuelas,

y prestar por tanto un gran servicio a la enseñanza de tan importante materia, no queremos ocultar que, para nuestro gusto, nos hubiera agradado más si en ella no se mencionaran para nada las medidas antiguas y los números complejos, y que como norma a seguir por los maestros—aunque la obra es para niños—se hubiera dado al método de reducción a la unidad preferencia sobre las reglas, siempre artificiosas, llamadas de tres, de interés, etc., que no se prestan como aquél al razonamiento, que son innecesarias en muchos casos y se olvidan con facilidad.

No queremos decir que ello constituya un defecto, y que sea un inconveniente para los maestros cultos y experimentados, pero pudiera serlo para los noveles y deficientemente preparados que suelen seguir—aunque éstos ya son pocos por fortuna—demasiado al pie de la letra el plan trazado en las obras de texto.

Y perdone el Sr. Rodríguez nuestra franqueza, pero no debemos silenciar nuestra opinión, quizá equivocada, aun tratándose de persona a quien los maestros nacionales, y hasta los niños debemos gratitud (1) y a cuyos juicios asentimos casi siempre por sus elevadas miras y por su sereno razonar, libre de todo apasionamiento.

Recomendamos ambos libros a nuestros lectores, porque creemos sinceramente que no deben faltar en ninguna escuela.

Nuestra enhorabuena al autor y a la Casa editora.

(1) Nos referimos principalmente a su enérgica y admirable campaña sobre «La jornada escolar», que ha tenido un éxito sin precedentes.

**Asociación de Maestros del partido de Ponferrada**

Se convoca a sesión general ordinaria que tendrá lugar a las once horas del día cinco de junio próximo en la ciudad de Ponferrada y local de costumbre, si se obtiene la autorización correspondiente.

Los asuntos a tratar son: Admisión de socios que quieran ingresar, renovación de Junta directiva, cuentas de la Asociación, cuota anual que ha de cobrarse; otras cuestiones que propongan los asociados.

Los socios que no puedan concurrir manden oficio autorizando a quien les represente, y en el mismo oficio hagan constar nueve nombres que se tendrán por votados para la constitución de nueva Junta.

Es necesario no abandonar los méritos adquiridos en la cooperación oficial que esta Asociación prestó a los varios actos oficiales realizados en beneficio del Magisterio; reciente está el último cursillo.

Acudid todos con vuestra presencia o con vuestras autorizaciones; el presidente solo no resuelve nada y hasta se ve obligado a retirarse de Ponferrada.

Almázcara a 21 de mayo de 1927.

IGNACIO DOLSÉ GONZALEZ

**J. Pinto Maestro ABOGADO**

ha establecido su estudio en la PLAZA CIRCULAR (entrada a la calle de Pi Margall), 1, 3.º—León

**Escuelas vacantes**

- Avila.—San Martín de la Vega del Alberche, unitaria, maestra; 839 h.
- Madrid.—Madrigal de las Altas Torres, unitaria, maestro, 3.526 h.
- Burgos.—Vid de Bureba (La), mixta, maestro, 204 h.
- Bumil, de niñas, 505 h.
- San Pelayo, ayunt. de Merindad Montija, mixta, maestro, 93 h.
- Miñón, ayunt. de Merindad Castilla la Vieja; mixta, maestro, 127 h.
- Cáceres.—Trevejo, ayunt. de Villamiel; mixta, maestro, 245 h.
- Jarandilla, unitaria, maestra, 2.090.
- Jarandilla, unitaria, maestra, 2.090.
- Cádiz.—Alcalá de los Gazules, auxiliar, maestro; 5.581 h.
- Castellón.—Gátova, unitaria, maestra, 1.895 h.
- Toga, unitaria, maestra, 341 h.
- Guipúzcoa.—Ichaso, maestro, 702 habitantes.
- Huelva.—Las Delgadas, ayunt. de Zalamea la Real; unitaria, maestro; 503 h.
- Membrillo bajo, ayunt. de Zalamea la Real; mixta, maestro; 133 h.
- Monte Sorromero, ayunt. de Zalamea la Real; mixta, maestro; 243 h.
- Jaén.—Jamitena, unitaria, maestro; 2.965 h.
- Fuerte del Rey, unitaria, maestro; 1.704 h.
- Ubeda, unitaria, maestro, 22.540 h.
- Ubeda, unitaria, maestro.
- Ubeda, unitaria, maestro.
- Ubeda, unitaria, maestro.
- Valdepeñas de Jaén, unitaria, maestro, 7.836 h.
- Ubeda, unitaria, maestra, 22.540 h.
- Ubeda, unitaria, maestra.
- Ubeda, unitaria, maestra.
- Ubeda, unitaria, maestra.
- Ubeda, unitaria, maestra.
- León.—La Estación de Brañuelas, ayunt. de Villagatón, mixta, maestro; 182 h.
- Cabrilanes, mixta, maestro, 67 h.
- Málaga.—Jubrique, ayunt. de Málaga, de niños, 1.898 h.
- Cuevas del Acecerro, unitaria, maestro, 2.423 h.
- Murcia.—Pilego, unitaria, maestra, 2.510 h.
- Cieza, de niños, 12.522 h.
- Murcia, de niñas, 35.494 h.
- Palencia.—Santervás de la Vega, unitaria, maestra, 484 h.
- Brañosera, unitaria, maestra, 543 habitantes.
- Pisón de Ojedo, ayunt. de Vega de Bur, mixta, maestro; 107 h.
- Tarragona.—Marsá, unitaria, maestra; 1.298 h.
- Reus, Dirección graduada, maestra; 30.486 h.
- Teruel.—Ródenas, unitaria, maestro, 503 h.
- Valencia.—Lugar Nuevo de San Jerónimo, unitaria, maestra; 593 h.
- Simat de Valldigna, unitaria, maestro; 2.829 h.
- Simat de Valldigna, unitaria, maestra; 2.829 h.
- Bisorp, unitaria, maestro, 10.054 h.
- Benageber, unitaria, maestra, 714 habitantes.
- Puebla del Duc, unitaria, maestra; 1.021 h.
- Valladolid.—Tudela de Duero, unitaria, maestro; 2.964 h.
- La Mudarra, unitaria, maestra, 513 habitantes.
- Olmos de Esgueva, unitaria, maestra, 477 h.
- Tudela de Duero, unitaria, maestra 2.964 h.

(Gaceta núm. 138, de 18 de mayo de 1927.

**MENAJE PARA ESCUELAS**  
Imprenta y Librería Religiosa  
Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

**Lista general de opositores aprobados**

Lista general de opositores aprobados por los diversos Tribunales en la convocatoria anunciada por Real orden de 16 de junio de 1925, y ordenada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Estatuto y previo dictamen del Consejo de Instrucción pública.

- 979, José Rubio Amores, 178,95.
- 980, Demetrio Morcillo Blanco, 178,8; 1-5-5.
- 981, Benjamín Pérez Extremera, 178,7.
- 982, Patricio J. Alfaro Herrero, 178,5.
- 983, Amador Bordajandi Sánchez, 178,5.
- 984, Juan Ruiz Requena, 178,5.
- 985, Eduardo del Rey Navarro, 178,3.
- 986, Juan Sáez Alias, 178,3.
- 987, José Romero García, 178,2.
- 988, Alfredo Elías Varela, 178,5.
- 989, Arcadio Sala Oliver, 178.
- 990, Froilán Adalid Erlova, 178.
- 991, José Ortega Rodríguez, 178.
- 992, Salvador Noguero Gil, 178.
- 993, Antonio Andrés López, 178.
- 994, Angel Díez de la Cortina Hernández, 177,85.
- 995, León Alvarez Vicente, 177,5; 1-6-16.
- 996, Nicolás Mata Martínez, 177,5; 1-4-3.
- 997, Leopoldo López Barco, 177,5.
- 998, José Losilla Rubio, 177,5.
- 999, José Jiménez Varona, 177,5.
- 1.000, Faustino Saldaña Cunchillos, 177,5.
- 1.001, Pablo J. Gasca y Gasca, 177,5.
- 1.002, Heriberto Rutilant Claret, 177,5.
- 1.003, Eduardo Bueno Brotóns, 177,4; 1-3-27.
- 1.004, Valentín Alonso Rodríguez, 177,4.
- 1.005, Felipe Benicio Calvo Barroso; 177,3; 1-4-17.
- 1.006, Bernardo Miguel Mancebo, 177,3.
- 1.007, Victor Moreno Gómez, 177,3.
- 1.008, Alfonso Lozano Fernández, 177,25.
- 1.009, Francisco González Martínez, 177,1.
- 1.010, Andrés Salcedo Panquet, 177; -9-1.
- 1.011, Manuel Mochales Escudé, 177; B.
- 1.012, Marcelino Arias Arias, 177.
- 1.013, Mariano Mojica Alvarez, 177.
- 1.014, Rufino García López, 177.
- 1.015, Angel Montiel Rodríguez, 176,8; 2-4.
- 1.016, Antonio Osuna Plaza, 176,8.
- 1.017, Juan Ruiz López, 176,65; -4-1.
- 1.018, Simón Luna Laborda, 176,5; -8-7.
- 1.019, Domingo R. Muñoz, 176,5; -6-20.
- 1.020, Juan Sanabria Castro, 176,35.
- 1.021, Antonio Polo Vicente, 176,2; -7-10.
- 1.022, Juan José García y Martínez de Tejada, 176; -2-24.
- 1.023, Samuel Clair Mompó, 176.
- 1.024, Antonio Rodríguez Vicente, 176.
- 1.025, Paciano Ruiz Conde, 176.
- 1.026, Francisco Candel Jerez, 176.
- 1.027, Francisco Santoyo Fernández, 176.
- 1.028, Juan Ramírez González, 176.
- 1.029, José Pérez Soriano, 175,70.
- 1.030, Bernabé del Barrio Marinas, 175,5.
- 1.031, Eduardo González Ruiz, 175,5.
- 1.032, Arturo Guzmán Salcedo, 175,5.

- 1.033, Francisco Cantero Hernández, 175,50.
- 1.034, Luis Casares Miguel, 175,3.
- 1.035, Angel Virumbrales Gilemes, 175,2,5.
- 1.036, Armando Pérez Jover, 175,20.
- 1.037, Narciso Pujol Pujol, 175,15.
- 1.038, Joaquín Gresa Montalio, 175; 1-5-5.
- 1.039, Victoriano Aranda Marín, 175; 1-12.
- 1.040, Heliodoro Fernández García, 175; -10-5.
- 1.041, Teodoro López Ramírez, 175; -6-5.
- 1.042, Isidoro Duque Migueláñez, 175.
- 1.043, Jesús Gómez Pérez, 175.
- 1.044, José María Nieto San Jerónimo, 175.
- 1.045, Estanislao Boix Guitart, 175.
- 1.046, Federico P. Fernández de J. Charroaldo, 175.
- 1.047, Pascual Cañameres Encabo, 175.
- 1.048, Virgilio Ramos García, 175.
- 1.049, Leoncio Tortajada Latasa, 175.
- 1.050, Juan Tabaner Tabaner, 175.
- 1.051, Emilio Felipe Seco, 175.
- 1.052, Salustiano P. Vidal Lavega, 175.
- 1.053, Fernando Ramírez Ramé, 175.
- 1.054, José María Todoli Ciscar, 175.
- 1.055, Antonio Pérez Calderón, 174,50; -3-16.
- 1.056, Mariano F. Plaza, 174,5; -1-28.
- 1.057, Ernesto Tallón García, 174,50.
- 1.058, Matías G. A. Moya de Mena, 174,5.
- 1.059, Agustín Pérez Casanova, 174,5.
- 1.060, José Salcedo Correa, 174,50.
- 1.061, Eusebio Muñoz Moya, 174,45.
- 1.062, Ignacio Ciferos Bueno, 174,25.
- 1.063, Juan Castelló Vicent, 174.
- 1.064, Luis Vidal Martínez, 174.
- 1.065, Estanislao Mesquida Vaquer, 174.
- 1.066, Antonio Sánchez Riquelme, 174.
- 1.067, Jesús J. García, 173,90; -10-1.
- 1.068, José Serrano Sánchez, 173,60.
- 1.069, Antonio López Alarcón, 173,50.
- 1.070, Feliciano Rodríguez Mazuela, 173,5.
- 1.071, José L. Eguizabal Torre, 173,5.
- 1.072, Antonio Escobar Rodríguez, 173,45.
- 1.073, Manuel E. Andrés, 173,3; -11-3.
- 1.074, Francisco Pérez Cánovas, 173,30.
- 1.075, Heliodoro C. Real, 173,25; -10-18.
- 1.076, Ramón Ibáñez Casado, 173,5.
- 1.077, José Plasencia Sanz, 173.
- 1.078, Eustaquio Martínez Oca, 173.
- 1.079, Vicente Asensio Martínez, 173.
- 1.080, Federico Lahoz Recaséns, 173.
- 1.081, Mateo Plana Delgado, 173.
- 1.082, Antonio A. Olivarez Sánchez, 172,95.
- 1.083, Raimundo Gradillas Sánchez, 172,80.
- 1.084, Severiano Rodríguez Abad, 172,8.
- 1.085, Francisco Reyes Cuesta, 172,70; -9-5.
- 1.086, Alejandro Lera Martínez, 172,7.
- 1.087, Luis Fernández Tristanchó, 172,65.

MEMORIA

Hemos recibido la correspondiente al año de 1926 de la Caja provincial leonesa de Previsión.

Por ella vemos que las 39 mutualidades escolares con 2.664 afiliados se han convertido en 146 con 5.415 titulares, debido a la cooperación decidida y entusiasta del Excmo. señor Gobernador civil D. José del Río, y del presidente de la Diputación don José M.<sup>a</sup> Vicente.

Asociación Provincial de Maestros

En otro lugar de este número pueden ver los maestros nacionales de la provincia, una circular del Sr. Inspector Jefe de 1.<sup>a</sup> enseñanza, en la que encarece a todos que procuren, por mediación de sus discípulos, que cada individuo aporte la cuota mínima de veinticinco céntimos para construir en Madrid una Ciudad Universitaria.

Del celo siempre demostrado por todos los maestros de esta provincia, espero el mayor esfuerzo posible, para que no quede un solo niño que no aporte la cantidad mínima pedida por cada persona de su familia.

Sshagún, 24 de mayo de 1927.—El presidente, *Rafael Castrillo*.

NOTICIAS

En la «Gaceta» de 20 del actual se conceden los beneficios del artículo 9 de subsidio por familia numerosa a D. Alberto García Rabanal, maestro de la escuela nacional de Cimanes del Tejar.

Por la Sección han sido nombrados los siguientes maestros interinos: D. Faustino González, para Valdevimbre.

D. Ramón Saavedra, para Roperuelos del Páramo.

D. Luis Santos, para Toral de los Vados.

Se cursó a la Superioridad instancia de D.<sup>a</sup> María Amparo de la Torre y García solicitando sustituciones vacantes.

La maestra de Viñayo, D.<sup>a</sup> Etipiana Armendáriz, solicita de la Dirección general material pedagógico.

Fué enviada al Ministerio instancia de D. Cayetano Prieto, maestro de San Martín del Camino, solicitando licencia para exámenes.

Informada favorablemente se cursó al Ministerio expediente de vuelta al servicio activo de la enseñanza solicitada por D.<sup>a</sup> Josefa Rodríguez, maestra sustituida de Voces.

Ha presentado expediente sobre beneficios que concede a familias numerosas D. Mariano García Lorenzana, maestro de la escuela de Armunia.

La Sección ordenó el cese de la maestra interina de Columbrianos, por estar clausurada la escuela.

Se participó al Habilitado de Ponferrada que reintegre los haberes de mayo de la maestra de Columbrianos y si no ha cobrado lo haga de los de marzo y abril últimos.

Se envió al Ministerio expediente de creación de una escuela de niñas en San Andrés del Rabanedo, convirtiendo la mixta hoy existente en escuela de niños.

Ha sido clausurada la escuela nacional de Valdoré.

Fueron remitidas a la Ordenación de Pagos las nóminas de maestros de todos los partidos de la provincia y las de jubilados y pensionistas del Magisterio.

La maestra de las Médulas, doña Felicitas del Puerto, solicita 30 días de licencia por enfermedad.

Informada debidamente se devolvió al Ministerio la instancia de doña Justina Docampo, que solicita ser incluida en las listas de interinas con derecho a la propiedad.

Se ordenó al Habilitado de Astorga abone haberes a la maestra de Pobladura de la Sierra, D.<sup>a</sup> Felipa Gutiérrez, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1925.

Para poner el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> del Subdelegado de Medicina de Astorga, fué devuelta a D.<sup>a</sup> María Dolores Arce, la certificación médica que acompañaba para la licencia de 30 días que solicita.

Por la Inspección se pide a la Sección administrativa el inmediato cese de la maestra interina de Columbrianos, Sra. del Puerto, que no debió ser nombrada por hallarse la escuela clausurada.

El Inspector Sr. Olmos se halla girando visita a las escuelas de los ayuntamientos de Ponferrada, Borrenes, Puente Domingo Fiórez y Congosto.

Se remitieron al Ministerio los oficios presentados por los opositores siguientes:

- D. Tomás J. Toral, D. Olegario Díaz Caneja, D. Bernardo Miguel, D. Joaquín Ortega, D. Dionisio G. Alvarez, D. José López, D. Laureano N. Matanzo, D. Jesús Prieto, D. Regino Alvarez, D. Laurentino Alonso, D. Victorino González, D. Abraham Martínez, D. Darío Martínez, D. Jesús de la Calzada, D. Felipe Escanciano, D. Sergio Acebedo, D. Urbano González, D. Cástor Fernández, D. Valentín Alonso, D. Manuel Calzada, D. José Pérez, D. David Cabezas, D. Eloy Alvarez, D. Vicente Alonso, D. Vicente del Blanco, don Pascual Vega, D. Angel Montiel, D. Miguel Alonso, D. Esteban Rodríguez, D. Sinesio González, D. José Vega, D. Leonardo Pozo, D. Antonio Armesto, D. Constancio Muñiz, D. Sixto Rodríguez, D. Severiano Olea, D. Rafael Mendaño, don Senén García, D. Gregorio del Fuego, D. Primitivo Díez, D. Gonzalo Hernández, D. Cayo Otero, D. Lucas Gil, D. José Fernández, D. Miguel Morán, D. Donias del Pozo, D. Angel Martínez, D. Gregorio González, D. Domingo Alvarez y D. Celestino Alvarez.

Por corridas de escalas ha sido ascendido al sueldo de 5.000 pesetas D. Manuel González Posada, maestro de la escuela nacional de Riaño. Enhorabuena.

En Gerona se han celebrado varios actos culturales como homenaje a D. José Dalmáu Carles, maestro competensísimo, y publicista admirado, querido y respetado por todos los maestros españoles.

A la Dirección general se remitió instancias pidiendo material para las escuelas de Cubillas, Bambibre (número 1) y unitaria de Ponferrada.

La Dirección general ordena a la Inspección que gire visita para conceder subvención al colegio de Agustinas, de Mansilla de las Mulas.

El maestro de Oveja comunica a la Inspección que ha sido clausurada por epidemia la escuela de su cargo.

La maestra de Valdefresno formula la nueva reclamación por el estado en que se halla el local de la escuela de su cargo.

El maestro de Vegas del Condado da cuenta a la Inspección de haber recibido del Ministerio un nuevo envío de material.

Se ha comenzado a publicar en la Gaceta la lista única de opositoras aprobadas.

A la Junta local de Ponferrada se indican las modificaciones que deben hacerse en los locales de las secciones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> para que tengan condiciones de higiene.

**Derechos pasivos máximos y mínimos.**—Los maestros ingresados en la enseñanza a partir de 1.<sup>o</sup> de enero de 1920 que deseen se les aumente en un 5 por 100 el descuento de utilidades para mejorar su jubilación y la pensión vitalicia de su familia, deben participarlo así a la Sección administrativa antes de 1.<sup>o</sup> de julio próximo.

Como hemos dicho ya estos maestros, si solo satisfacen el descuento que los ingresados antes de dicha fecha tendrán derecho al jubilarse al 20, 25, 30 y 40 por 100 del sueldo regulador a los 20, 25, 30 y 35 años de servicio, y causarán en favor de su familia el 15 por 100 del sueldo si cuentan 10 años de servicios y por un tiempo igual al que sirvieron; esta pensión será vitalicia si han cumplido 20 de servicios.

En cambio, si abonan el 5 por 100 más de su sueldo tendrán derecho en su día a la jubilación con el 40, 60 y 80 por 100 a los 20, 25 y 35 años de servicios, y causarán a favor de su familia la pensión vitalicia del 25 por 100 de sueldo regulador al cumplir 10 años de servicio.

La elección no ofrece duda.

Acaba de aparecer el interesante libro titulado *Notas acerca de la preparación de las lecciones en la escuela primaria*, por Luis Conejo Ramos, maestro nacional.

Lleva un prólogo del director de la *Escuela Industrial de Obreros* de esta ciudad (Instituciones Sierra-Pambley) Sr. Valls y Anglés.

Es un libro sumamente útil a los maestros, opositores y normalistas.

Se vende al precio de *tres pesetas* en León, en la Librería de la Imprenta Moderna, Cardiles, 5, y en casa del autor, Colón, 1, 3.<sup>o</sup>

Varios maestros con servicios interinos se han dirigido al ministerio de Hacienda solicitando que les sea de abono para los derechos pasivos, ya que este derecho se les ha reconocido a otros funcionarios del Estado.

Nada más justo que la reclamación hecha por este grupo de maestros nacionales, ya que en ellos concurren cuantas condiciones exige el decreto por el cual se reconoce a los funcionarios este derecho, y además, cuanto previene el Estatuto de pasivos referente al tiempo de servicios abonables para la jubilación.

**Folleto de pasivos.**—Como en el último Real decreto regulando los pasivos del Magisterio se hace referencia en muchos casos a la legislación general de funcionarios, nuestro estimado colega *La Escuela Moderna*, ha tenido la feliz idea de editar estos decretos en un solo folleto, que está puesto a la venta al módico precio de cincuenta céntimos.

El domingo último se celebró una fiesta cultural en Luyego, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil, el Presidente de la Diputación, Delegado gubernativo y Sr. Pellitero.

Se distribuyeron cien cartillas entre los niños que fueron obsequiados por el Ayuntamiento y la Unión Patriótica con pastas y dulces. El señor Gobernador les entregó 25 pesetas para caramelos.

Correspondencia

Roperuelos.—G. M.—Recibido giro de 5 pesetas.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Hijos de Santiago Rodríguez Casa fundada en 1850 BURGOS LIBROS DE ESTUDIO Y CONSULTA

AUTORES	TITULOS	Ejemp. — Pesetas
Rodríguez Navas	Para saberlo todo.—Para recordarlo todo. Enciclopedia del siglo XX. 3. <sup>a</sup> edición. 1.032 páginas, con 850 fotograbados y 12 mapas. Encuadernado en tela . . . . .	25—
Alonso Cortés	Fábulas Castellanas.—Las mejores obras. Encuadernado. . . . .	2 —
Art . . . . .	Para desarrollar nuestra memoria por la audición, la visión y la idea . . . . .	4 —
Araujo . . . . .	El mismo, encuadernado en tela. . . . .	5 —
Rodríguez Gareía.	Para exámenes y fiestas escolares.—Monólogos, discursos y recitaciones en verso. . . . .	2/50
	Metodología didáctica de la lectura.—Estudio pedagógico en relación con los libros del alumno, titulado «Para aprender a leer» . . . . .	4 —
	El mismo, encuadernado en tela . . . . .	5 —
	Registro de Contabilidad y Correspondencia oficial, para uso en las Escuelas nacionales. Edición H. S. R. Valedero para dos cursos completos. Encuadernado . . . . .	4 —
	Libro personal de visitas de inspección.—Edición H. S. R. Valedero para seis visitas. Encuadernado . . . . .	2/50
	Registro de Asistencia diaria.—Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado. . . . .	2/75
	Registro de Matrícula y Clasificación.—Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado . . . . .	2/75

¡SEÑORES PROFESORES!

Antes de adquirir libros escolares de lectura y de las diversas asignaturas, debe usted conocer y examinar las Ediciones H. S. R., de Burgos. Solicite el Catálogo-Recuerdo (164 páginas con multitud de ilustraciones) que se envía gratis.

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Torres de Omaña, núm. 3 (CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS) LEÓN

BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

- 1.088, Antonio Cano Más, 172,50.
- 1.089, Julián Pérez Clos, 172,5.
- 1.090, Julián Sánchez Bueno, 172,5.
- 1.091, Gregorio Lucas Pérez, 172,5.
- 1.092, Leonardo Pablos Hernández, 172,5.
- 1.093, Juan A. Fernández Seisdedos, 172,5.
- 1.094, Emilio González Oliva, 172,5.
- 1.095, Silvestre Gracia Martínez, 172,5.
- 1.096, Antonio Pérez Poyatos, 172,5.
- 1.097, Antonio Pallarés Birnat, 172,5.
- 1.098, José Alba Romero, 172,35.
- 1.099, Laureano Nepomuceno Matanzo, 172,3; »-4-7.
- 1.100, José Ramos Nogales, 172,30.
- 1.101, Paulino Marquina García, 172; 2-7-22.
- 1.102, Pascual Górriz Osacar, 172; 1-8-14.
- 1.103, Cipriano Martín Arenas, 172; »-5-28.
- 1.104, Martín Alvarez Polo, 172; »-3-13.
- 1.105, Arcadio Albero Están, 172.
- 1.106, Fernando de las Heras Arroyo, 172.
- 1.107, José Rodríguez Dumont, 172.
- 1.108, Valeriano Navarro Blasco, 172.
- 1.109, Juan Rull Casado, 172.
- 1.110, Luciano Martín Madruga, 172.
- 1.111, Elisardo González Corral, 171,8; »-4-24.
- 1.112, Juan Martín Roldán, 171,60.
- 1.113, Marciano Abril Agudo, 171,6.
- 1.114, José Rubira Ruiz, 171,50; »-6-28.
- 1.115, Joaquín Gallego Martínez, 171,50.
- 1.116, Emilio González Peiro, 171,5.
- 1.117, José Ballesteros Cordero, 171,45.
- 1.118, Pedro Minchón Minchón, 171,30.
- 1.119, Conrado Espi López, 171,30.
- 1.120, Santiago López Tamayo y Pérez, 171,20; 1-3-2.

(Se continuará)

Inspección de Primera enseñanza

JEFATURA

Tomado por el Gobierno de Su Majestad el acuerdo de construir en Madrid una Ciudad Universitaria donde puedan instalarse debidamente los estudios de las diferentes facultades, así como un Hospital clínico y, dado el carácter de nacional que la empresa tiene y su extraordinaria importancia para el progreso cultural; cumpliendo órdenes del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia e Ilmo. Sr. Rector de la Universidad, encarezco a los señores maestros nacionales que coadyuven con el entusiasmo que siempre han demostrado a tan noble causa, procurando que cada individuo aporte la cuota mínima de veinticinco céntimos por mediación de sus discípulos.

Las cantidades recaudadas se entregarán bajo recibo a las Juntas locales de 1.<sup>a</sup> enseñanza con la mayor urgencia.

León, 23 de mayo de 1927.—El Inspector jefe, *Modesto Medina Bravo*.

INVENTANDO GEOMETRIA

POR

Manuel González Linacero

Nuevas ideas científicas y pedagógicas.

Precio de la docena, 10 pesetas. Un ejemplar, 1 peseta.

De venta en León, en la Imprenta de Jesús López, Zapatería, 1 y Revilla, 2.

# IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

# JESÚS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

## MAPAS

de Vidal Lablache y Torres Campos  
Montados en tela con  
medias cañas y barnizados

**16 PESETAS**

## CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de  
50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centí-  
metros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

## El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color  
y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores,  
distribuidos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos.
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad  
de que ha de ser de su completa satisfacción.

## SASTRERIA

- DE -

### I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y  
Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles  
y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

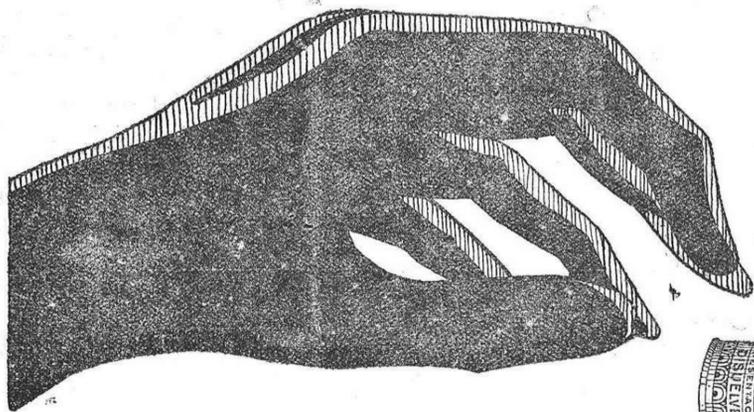
Plaza de la Catedral, 1, 2.º-LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

## AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

**EUREKA**

SOLUBLE EN AGUA FRIA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



## RAYAS

es el mejor método  
para la enseñanza de  
la lectura y la escritura,  
y el único que debe  
emplearse

ASI LO DICEN  
los millares de  
maestros que lo  
han adoptado

De venta en todas las librerías  
importantes.

Pidanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la  
Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres)

que serán enviados gratuitamente